



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO**  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**ACTA DE ADJUDICACION**

**ADJUDICACION DIRECTA**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-T-234-2024**  
**SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO,**  
**ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG)**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 17:30 [diecisiete horas con treinta minutos] del 04 de octubre de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acta de adjudicación, de la adjudicación directa para la contratación del, **SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG)** de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 37, 37 bis, 38, 40, 41 fracción V, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la invitación a la Adjudicación.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública)

Procedente del correo electrónico en el cual se consulta al Dr. Carlos Ramirez Ramos Encargado de la CTSMI, Normativo de Nivel Central, se consulta en relación al devengo del contrato 040GYR988T00224-011-00 del Servicio Médico Integral de Digitalización de Imagen, el cual se estima un agotamiento para este contrato y a pesar de la posibilidad de ampliar al 20% el contrato, aun así no se garantiza el servicio hasta el 31 de Diciembre del 2024, por lo anterior se solicita su valioso apoyo para conocer las acciones a seguir o si contamos con anuencia para contratación local de este servicio para el cierre del ejercicio. En respuesta a la solicitud realizada a la Normativa, la Lic. Madeline Arreola López Jefe de Área, Dirección de Prestaciones Médicas, Unidad de Planeación e Innovación en Salud, responde el correo electrónico, en atención al correo que antecede le comento, está Coordinación Técnica no tiene inconveniente a que el OOAD Jalisco, realice las acciones que considere necesarias para asegurar el servicio en comento al 31 de diciembre del año en curso.

Derivado del cierre presupuestal establecido para el ejercicio 2024, de conformidad con los "Lineamientos Generales Para el Cierre Presupuestario y Contable 2024", y toda vez que no es posible realizar un procedimiento de Licitación conforme a los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como la celebración del Subcomité Revisor de Convocatorias, y por resultar indispensable este servicio Integral de Imagenología, ya que no contar con él tendría como consecuencia el poner en riesgo la vida de los paciente e inclusive ocasionar la muerte, por no contar con una herramienta indispensable para el diagnóstico oportuno de múltiples patologías como son: fracturas, traumatismos craneoencefálicos, diagnóstico de cáncer, inicio de procedimientos quirúrgicos, estancia prolongada en hospital por no poder visualizar los estudios, incapacidades prolongadas, diferimiento en la atención médica, lo que implicaría demandas al Instituto Mexicano del Seguro Social.

El contar con el servicio integral de imagenología, se tienen múltiples beneficios como son: se evita la duplicidad de estudios ya que se pueden visualizar estos en cualquier Unidad Médica que se requiera, cabe mencionar que los estudios están resguardados en un servidor para la consulta en cualquier momento, siendo parte del expediente clínico electrónico, se cuenta con agenda electrónica para programar a los pacientes y evitar la saturación y brinda una mayor eficiencia en la atención médica, permite la visualización de los estudios en el área de interpretación donde se realiza la interpretación de la imagen, además de poder ver la imagen ya interpretada en cualquier equipo de cómputo de cualquier Unidad Médica, otro de los beneficios que tiene este servicio integral es el costo del estudio es de \$66.50 sin IVA es un costo único por día, independiente de la cantidad de estudios realizados al paciente.





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO**  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**ACTA DE ADJUDICACION**

**ADJUDICACION DIRECTA**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-T-234-2024**  
**SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO,**  
**ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN [SMI PARA DIG]**

Por lo antes mencionado, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 72 de su Reglamento, a través de una adjudicación directa.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente.

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la proposición recibida, la cual fue realizada por el Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus, Coordinador de Ingeniería Biomédica, de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN [SMI PARA DIG]	APROBADA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA.

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	FUNDAMENTACIÓN
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN [SMI PARA DIG]	APROBADA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL OFICIO DE INVITACION, SU PROPOSICION ES APROBADA

Para efectos de evaluación de la propuesta económica se consideró lo siguiente:

1. La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asigno la máxima puntuación
2. Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:

$$PPE = MPembx40 / MP$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la l-ésima Propuesta económica





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**ACTA DE ADJUDICACION**

ADJUDICACION DIRECTA  
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-234-2024  
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO,  
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG)

PARTICIPANTE	DESCRIPCION	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V	SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG)	40 PUNTOS

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:  
 $PTj=TPT+PPE$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

PARTICIPANTE	TPT= TOTAL DE PUNTAJES O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA	PPE= PUNTAJES O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTAS ECONÓMICA	PTj= PUNTAJES O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;	DICTAMEN
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V	58.5	40.00	98.5	DE CONFORMIDAD CON LA PUNTAJES OBTENIDA SU PROPOSICIÓN ES APROBADA

En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del participante a **quien se le adjudica el contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PARTICIPANTE	DESCRIPCION	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V	SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG)	\$ 4,746,131.60	\$ 11,865,329.00

PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLVSI	PRECIO UNITARIO POR ESTUDIOS REALIZADOS AL PACIENTE POR DIA
1	14	JALISCO	80.15.000	\$66.50

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO**  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**ACTA DE ADJUDICACION**

**ADJUDICACION DIRECTA**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-T-234-2024**  
**SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO,**  
**ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN [SMI PARA DIG]**

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el participante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2024

La prestación del servicio será del 21 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	PARTICIPANTE	DESCRIPCION	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T23424-001-00	PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN [SMI PARA DIG]	\$4,746,131.60	\$11,865,329.00	21 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SI, 10 % DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se le enviará al participante por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:45 [diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos] se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	



DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

ADJUDICACION DIRECTA No.  
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024 DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), PARA EL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 Y 35 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 36, 36 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO,

En la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 04 de octubre del año 2024, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la adjudicación directa que se menciona en esta acta, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al capítulo segundo punto 4.35 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social :

**OBSERVACIONES:**

LICITANTE	DESCRIPCION	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG),	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA.

Puntos Obtenidos	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL		MOTIVO
5.5	<b>1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE</b> A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.  <b>CURRÍCULUM INDIVIDUALIZADO DEL TÉCNICO EN SITIO</b> PROPUESTO POR EL LICITANTE POR PARTIDA, QUE CUENTE CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN: INGENIERIA BIOMÉDICA O CARRERA A FIN, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL PERSONAL EN SITIO PROPUESTO Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO. PARA PROCEDER A EVALUAR EL CURRÍCULUM, ESTE DEBER CONTENER OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE:  A) PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA.  B) NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL PERSONAL PROPUESTO.  C) ESCOLARIDAD DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	MÁS DE 4 AÑOS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL INVOLUCRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	5.5	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO	
		MÁS DE 3 AÑOS Y HASTA 4 AÑOS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL INVOLUCRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	4	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO	

3

2

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024 DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), PARA EL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 Y 35 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 36, 36 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO,

3	D) EXPERIENCIA LABORAL DE CUANDO MENOS UN AÑO EN PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONTRATACION. INCLUIR: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, DATOS DE CONTACTO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y QUE ESTAS SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL SERVICIO SOLICITADO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	MÁS DE 2 AÑOS Y HASTA 3 AÑOS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL INVOLUCRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	3	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO
2	E) INDICAR PERIODOS DE INICIO Y TÉRMINO DE ACTIVIDADES LABORALES AL MENOS CON MES Y AÑO, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO LABORAL.	MÁS DE 1 AÑO Y HASTA 2 AÑOS DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL INVOLUCRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	2	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO
1	F) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PASAPORTE VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O CUALQUIER OTRA IDENTIFICACIÓN CON FIRMA Y FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR UN ÓRGANO DEL ESTADO MEXICANO DE CARÁCTER OFICIAL).	CUANDO MENOS 1 AÑO DE EXPERIENCIA DEL TOTAL DEL PERSONAL INVOLUCRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	1	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO
13	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL NIVEL PROFESIONAL DE TODO SU PERSONAL TÉCNICO EN SITIO QUE HA SIDO PROPUESTO COMO PROFESIONAL DE APOYO. PARA ELLO, ES NECESARIO QUE EL PERSONAL PROPUESTO CUENTE CON EL SOPORTE ACADÉMICO QUE DEMUESTRE LOS NIVELES DE TITULACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL APARTADO EXPERIENCIA DEL PERSONAL, DE ACUERDO CON SU NIVEL PROFESIONAL DEBERÁN INCLUIR LAS COPIAS DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y EL TÍTULO, EL CERTIFICADO O LA CONSTANCIA LA CARTA DE PASANTE O DE ESPECIALIDAD, A NIVEL DE LICENCIATURA O COMO TÉCNICO PROFESIONAL.	EL 100% DEL PERSONAL EN SITIO PROPUESTOS DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, CON TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL O CONSTANCIA DE CRÉDITOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS ÁREAS INGENIERÍA BIOMÉDICA O CARRERA AFÍN.	13	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO
9	LA CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y EL TÍTULO PROFESIONAL O EN SU CASO, CONSTANCIA DE ESTUDIOS O LA CARTA DE PASANTE CON EL AVANCE DEL 75% AL 100% DE CRÉDITOS, EN LA CUAL SE DEBERÁ CERTIFICAR HABER CUMPLIDO CON EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.5 CURRÍCULUM INDIVIDUALIZADO DEL TÉCNICO EN SITIO, EN LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA, MEDICINA, INGENIERÍAS BIOMÉDICA, BIÓNICA, ELECTRÓNICA MÉDICA O AFINES, A NIVEL TÉCNICO, EMITIDAS POR INSTITUCIONES ACADÉMICAS DEBIDAMENTE ACREDITADAS O RECONOCIDAS POR LA SEP.	DEL 80% AL 99% DEL PERSONAL EN SITIO PROPUESTOS DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, CON TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL O CONSTANCIA DE CRÉDITOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS ÁREAS INGENIERÍA BIOMÉDICA O CARRERA AFÍN.	9	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO
6		DEL 50% AL 79% DEL PERSONAL EN SITIO PROPUESTOS DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, CON TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL O CONSTANCIA DE CRÉDITOS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS ÁREAS INGENIERÍA BIOMÉDICA O CARRERA AFÍN.	6	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO
4	EL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA PERSONALIZADA A NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO COPIAS DEL CERTIFICADO, CONSTANCIAS O DIPLOMA QUE ACREDITE EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SMI PARA DIG.	EL 100% DEL PERSONAL EN SITIO PROPUESTO DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, QUE CUENTEN CON DOCUMENTO QUE ACREDITE EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL	4	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO

3

ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024 DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), PARA EL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 Y 35 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 36, 36 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO,

SERVICIO.			
3	a) COPIA DE CERTIFICACIÓN (S) EN INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES DE COMUNICACIONES Y/O ACTUALIZACIÓN DE DCOM 3.0 Y HL7 2.X O MAYORES O ITIL (CERTIFICADOS DE MEJORES PRÁCTICAS DE IT) EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES;	DEL 80% AL 99% DEL PERSONAL EN SITIO PROPUESTO DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, QUE CUENTEN CON DOCUMENTO QUE ACREDITE EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO
	b) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CURSO COPIA DE CERTIFICACIÓN (S) EN INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES DE COMUNICACIONES S DE DCOM Y HL7 RELACIONADOS CON: SISTEMA RIS, SISTEMA PACS Y SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMAGENES (CR O FLAT PANEL DIGITAL DR)	DEL 60% AL 79% DEL PERSONAL EN SITIO PROPUESTO DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, QUE CUENTEN CON DOCUMENTO QUE ACREDITE EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO
	c) C) COPIA DE CERTIFICACIÓN (S) EN INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE REDES DE COMUNICACIONES	DEL 50% AL 69% DEL PERSONAL EN SITIO PROPUESTO DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, QUE CUENTEN CON DOCUMENTO QUE ACREDITE EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO
<b>B) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.</b>		0.5	
0	EN SU CASO, PODRÁN MANIFESTAR POR ESCRITO QUE LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTA CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DOCUMENTO:	
		1. AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS 2. CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.5
<b>C) EQUITAD DE GÉNERO</b>		0.5	

ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024 DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) PARA EL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 Y 35 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 36, 36 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO,

0	<p>EQUIDAD DE GÉNERO. EN SU CASO, PODRÁN MANIFESTAR POR ESCRITO QUE HAN APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN QUE LO ACREDITE. Y NORMA MEXICANA NOM-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF 19 DE OCTUBRE DEL 2015.</p>	DOCUMENTO:  CERTIFICACIÓN	NO CUMPLE CON ESTE PUNTO  0.5
<b>D) MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS</b>			
0.25	EN SU CASO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTEN LA CLASIFICACIÓN QUE GUARDA LA EMPRESA, SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009.	DOCUMENTO:  1. ESCRITO DE LA CLASIFICACIÓN QUE GUARDA LA EMPRESA	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO  0.05
0	EN CASO DE CONTAR CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DEBERÁ INCLUIR COPIA DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI), MISMA QUE NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 14 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO", Y ARTICULO 3, FRACCION III DE LA "LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA"	2. CONSTANCIA EMITIDA POR EL IMPI EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, LA CUAL NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS (EN SU CASO)	NO CUMPLE CON ESTE PUNTO  0.5
<b>2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>			
18	PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO Y MÁXIMA DE 5 AÑOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL O LOS CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL QUE ACREDITE POR LO MENOS UN AÑO DE EXPERIENCIA DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS 2019 A 2023, EN SERVICIOS RELACIONADOS AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.	SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (MÁXIMO 5 AÑOS).	EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO  18  9

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024 DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), PARA EL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 Y 35 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 36, 36 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO,

PARA EL RUBRO DE EXPERIENCIA, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS PLURIANUALES CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO O PARTICULARES, DE LOS CUALES SOLO SE COMPUTARÁ EL TIEMPO EFECTIVAMENTE PRESTADO A LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE COMPUTARSE LOS AÑOS, MESES O FRACCIONES DE AÑO DE DICHO CONTRATO, PARA LO CUAL EL INSTITUTO CONSIDERARÁ LA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DEL INICIO (DEBIENDO TENER VIGENCIA EN EL PERIODO DE 2019-2023) DE LOS SERVICIOS. LAS VIGENCIAS DE LOS CONTRATOS NO SE PUEDEN EMPALMAR, DE LO CONTRARIO, SOLO SE CONTABILIZARÁ UNA VEZ EL PERIODO.

TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON PARTICULARES, SE DEBERÁ EXHIBIR ADEMÁS LA ÚLTIMA FACTURA DE PAGO, LA CUAL, ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, DEBERÁ CONTENER LOS DATOS QUE IDENTIFIQUEN EL SERVICIO, COMO SON LA FECHA, EL MONTO, EL CLIENTE, DEBIDAMENTE VALIDADA LA CFI ANTE EL PORTAL DEL SAT EN LA SIGUIENTE LIGA: [HTTPS://VERIFICAFDI.FACTURAELECTRONICA.SAT.GOB.MX](https://verificafdi.facturaelectronica.sat.gob.mx) Y VIGENTE EN EL PORTAL DEL SAT.

EN CASO DE NO EXHIBIR CONTRATOS, EL LICITANTE NO SERÁ ACREEDOR A PUNTOS.

A PARTIR DE ESTE MÁXIMO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES EN RAZÓN DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS.

$$\text{EXPERIENCIA} = (A * B) / C$$

DÓNDE:

"A" = PUNTOS A OTORGAR.

"B" = NÚMERO DE CONTRATOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE EVALUADO Y QUE ESTOS SEAN ACEPTADOS.

"C" = NÚMERO DE AÑOS (MÁXIMO 5) ACREDITADOS POR EL LICITANTE CON MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA.

PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DE LOS LICITANTES, ESTOS DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL O LOS CONTRATOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS EL QUE ACREDITE POR LO MENOS UN AÑO DE ESPECIALIDAD DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS 2019 A 2023, EN SERVICIOS RELACIONADOS AL DE LA PRESENTE CONTRATACION.

SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS (MÁXIMO 5) RELACIONADOS CON EL SERVICIO SOLICITADO.

9

EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO


3

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024 DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) PARA EL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 Y 35 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 36, 36 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.

	<p>PARA EL RUBRO ESPECIALIDAD SE CONSIDERARÁN UN MÁXIMO DE 5 (CINCO) CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, QUE SE ENCUENTREN CONCLUIDOS ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CON UNA VIGENCIA MAYOR DE 9 MESES. SE PODRAN PRESENTAR CONTRATOS CONSECUTIVOS CON UNA SOLA DEPENDENCIA O PARTICULAR QUE ACUMULEN 9 MESES O MÁS DE VIGENCIA, LO CUALES SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO PARA EFECTOS DE ESTE RUBRO.</p> <p>TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON PARTICULARES, SE DEBERÁ EXHIBIR, ADEMÁS LA ÚLTIMA FACTURA DE PAGO, LA CUAL, ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, DEBERÁ CONTENER LOS DATOS QUE IDENTIFIQUEN EL SERVICIO, COMO SON LA FECHA, EL MONTO, EL CLIENTE, DEBIDAMENTE VALIDADA LA CFDI ANTE EL PORTAL DEL SAT EN LA SIGUIENTE LIGA: <a href="https://verificafdi.facturaelectronica.sat.gob.mx">HTTPS://VERIFICAFDI.FACTURAELECTRONICA.SAT.GOB.MX</a> Y VIGENTE EN EL PORTAL DEL SAT. EL (LOS) CONTRATO(S) QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ(N) CORRESPONDER A LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE "EXPERIENCIA DEL LICITANTE".</p> <p>EN CASO DE NO EXHIBIR CONTRATOS, NO SERÁ ACREEDOR A PUNTOS.</p>	<p>A PARTIR DE ESTE MÁXIMO SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES EN RAZÓN DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS.</p> <p>ESPECIALIDAD= (A*B) / C</p> <p>DÓNDE:</p> <p>"A"= PUNTOS A OTORGAR.</p> <p>"B"= NÚMERO DE CONTRATOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE EVALUADO Y QUE ESTOS SEAN ACEPTADOS.</p> <p>"C"= NÚMERO DE CONTRATOS (MÁXIMO 5) PRESENTADOS POR UNO DE LOS LICITANTES Y QUE ESTOS SEAN ACEPTADOS.</p>	
8	<p><b>3.- PROPUESTA DE TRABAJO</b></p> <p>DEBERÁ PRESENTAR EL DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL TENDRÁ QUE SER CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO, CONTENIENDO AL MENOS LO SIGUIENTE:</p> <p>A) METODOLOGÍA Y DIAGRAMA DE FLUJO DE LA INSTALACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, PUESTA EN MARCHA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN, OFERTADOS, INCLUYENDO EL TOTAL DE PARTIDAS.</p> <p>B) METODOLOGÍA Y DIAGRAMA DE FLUJO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN OFERTADOS.</p>	<p>SI LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUMPLE CON LO SOLICITADO, ES CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO Y LA MEJORA.</p>	<p>EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO</p>

ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024 DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), PARA EL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 Y 35 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 36, 36 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO,

	<p>C) METODOLOGÍA Y DIAGRAMA DE FLUJO DEL FUNCIONAMIENTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO (AL MENOS 4 NIVELES: OPERACIÓN, SUPERVISIÓN GERENCIA Y DIRECCIÓN) DE LA MESA DE AYUDA (INCLUIR MEDIOS DE CONTACTO Y RETROALIMENTACIÓN PARA APERTURA, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE SOLICITUDES DE SERVICIO).</p> <p>D) METODOLOGÍA Y DIAGRAMA DE FLUJO DE INTERCONECTIVIDAD ENTRE UNIDADES MÉDICAS (AL MENOS, LAS DE LA MISMA PARTIDA).</p> <p>E) METODOLOGÍA Y DIAGRAMA DE INTERCONECTIVIDAD ENTRE EL INSTITUTO (WEB SERVICE) Y EL SISTEMA PROPUESTO (AL MENOS EN EL RIS).</p> <p>F) METODOLOGÍA Y DIAGRAMA DE FLUJO PARA CONTABILIDAD DE ESTUDIOS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.</p> <p>G) METODOLOGÍA Y DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EQUIPO, CON CRONOGRAMA EN CONCORDANCIA CON RECOMENDACIONES DEL MANUAL DEL FABRICANTE, POR UNIDAD O OAD CONTENIDAS EN LA(S) PARTIDA(S) DE SU INTERÉS.</p> <p>NOTA: EL NIVEL DE CALIDAD EN EL SERVICIO PRESTADO QUE SUPERE LAS EXPECTATIVAS ANTES PRESENTADAS Y QUE SE TRADUZCA COMO UNA "MEJORA" A LO SOLICITADO EN LA METODOLOGÍA, PROPUESTA, PODRÁ INCLUIR "MEJORAS" RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DEL SERVICIO, QUE PUEDEN ESTAR RELACIONADAS, POR CITAR ALGUNOS EJEMPLOS, CON UNA DISMINUCIÓN EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA, DE ATENCIÓN DE FALLAS O LA PROPUESTA DE UN HORARIO EXTENDIDO DE LA MESA DE AYUDA DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, ENTRE OTROS; QUE MEJOREN LA OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO E IMPACTEN DE MANERA POSITIVA EN LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOAHABIENTES.</p>		
	<p>DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME AL FORMATO TO "PROGRAMA DE TRABAJO" (CONTENIDO EN FORMATOS DE SMI PARA DIG), EN EL CUAL SE DEBERÁ ESPECIFICAR LOS TIEMPOS QUE SERÁN ESTABLECIDOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO Y ADEMÁS SER CONGRUENTE CON LA METODOLOGÍA PRESENTADA EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO. LA CUAL AL MENOS DEBERÁ CONTENER:</p> <p>I. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR RIS.</p> <p>II. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR PACS.</p> <p>III. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO (CONSIDERAR MIGRACIÓN DE ESTUDIOS DEL SERVIDOR ACTUAL AL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO).</p>	<p>"SI", PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONFORME A LO SOLICITADO Y LO MEJORA, REALIZANDO LA PUESTA A PUNTO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN TIEMPO DE AL MENOS 30% (18 DÍAS MENOS).</p>	<p>EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO</p> <p>5</p>

3

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024 DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG) PARA EL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 Y 35 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 36, 36 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO,

- IV. INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL ÁREA DE IMAGENOLÓGIA Y PARA RED WIFI.
- V. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PARA RED WIFI.
- VI. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL DIGITALIZADOR CR PARA RADIOLOGÍA GENERAL.
- VII. DIGITALIZAR DR PARA RADIOLOGÍA GENERAL.
- VIII. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ESTACIÓN DE INTERPRETACIÓN O DIAGNÓSTICO: 3MP.
- IX. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ESTACIÓN DE INTERPRETACIÓN O DIAGNÓSTICO: 5MP.
- X. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN ROBOT QUEMADOR DE CD O DVD.
- XI. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VISUALIZACIÓN REMOTA FDA.
- XII. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VISUALIZACIÓN REMOTA MÓVIL.
- XIII. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SISTEMA DE CÓDIGO DE BARRAS PARA CITA EN VENTANILLA.
- XIV. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS ADICIONALES: CÓDIGO DE BARRAS, MÓDULO DE PATOLOGÍA, ENTRE OTROS.
- XV. INSTALACIÓN E INICIO DE OPERACIÓN DE LA MESA DE AYUDA.
- XVI. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E INICIO DE LA PÁGINA HTTP://CPIM.IMSS.GOB.MX/CC/ EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO.
- XVII. CALENDARIO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL INSTITUTO
- XVIII. CALENDARIO DE DESINSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE DIGITALIZACIÓN (AL CONCLUIR SU CONTRATO).
- XIX. INTERCONECTIVIDAD CON UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS.

"SI" PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONFORME A LO SOLICITADO Y LO MEJORA, REALIZANDO LA PUESTA A PUNTO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN TIEMPO DE AL MENOS 15% (9 DIAS MENOS).

EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO

3

3

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

ADJUDICACION DIRECTA No.  
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024

ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024 DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), PARA EL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 Y 35 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 36, 36 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO,

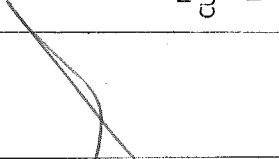
<p>NOTA: EL NIVEL DE CALIDAD EN EL SERVICIO PRESTADO QUE SUPERE LAS EXPECTATIVAS ANTES PRESENTADAS Y QUE SE TRADUZCA COMO UNA "MEJORA" A LO SOLICITADO EN EL PLAN DE TRABAJO, PUEDEN ESTAR RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DEL SERVICIO, INCLUYENDOSE MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y DEL PERSONAL, COSTOS, Y SUS DIFERENTES FASES DE IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y ACTIVIDADES DEL MISMO, ENTRE OTROS, QUE MEJOREN LA OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO E IMPACTEN DE MANERA POSITIVA EN LA ATENCIÓN DE LA DERECHORABIENCIA.</p>	<p>PRESENTAR EL CURRÍCULUM EMPRESARIAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL LICITANTE, QUE REFLEJE TODA LA EXPERIENCIA DE AL MENOS 1 (UN) AÑO EN SERVICIOS IGUALES O RELACIONADOS AL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DENTRO DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CONFORME A LO SIGUIENTE: CONSIDERAR SUS NIVELES DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (DIRECCIÓN, GERENCIA, SUPERVISIÓN Y OPERACIÓN), INCLUYENDO CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTO, NÚMEROS TELEFÓNICOS (CELULAR Y FIJO EN OFICINA) DE CONTACTO DEL PERSONAL PROPUESTO LO CUAL, DEBERÁ SER COINCIDENTE CON EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PRESENTADA Y EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO EN LA ORGANIZACIÓN DEL MISMO.</p> <p>(1) EL ORGANIGRAMA DEL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR AL PERSONAL INDICADO EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EL RUBRO "CAPACIDAD DEL LICITANTE", ASÍ COMO LOS NIVELES DE ORGANIZACIÓN INCLUYENDO CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTOS, NÚMEROS DE CELULAR Y FIJO DE CONTACTO EN OFICINA, NOMBRE, PUESTO Y FUNCIONES DEL PERSONAL PROPUESTO</p> <p>(2) DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO DE LOS REPORTES RECIBIDOS O REALIZADOS POR EL PERSONAL TÉCNICO O ESPECIALIZADO EN SITIO (AL MENOS EN 4 NIVELES (OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, GERENCIA Y DIRECCIÓN), INCLUYENDO NOMBRE, PUESTO Y FUNCIONES DEL PERSONAL PROPUESTO.</p> <p>(3) DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO DE LA MESA DE AYUDA (AL MENOS EN 4 NIVELES (OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, GERENCIA Y DIRECCIÓN), INCLUYENDO NOMBRE, PUESTO Y FUNCIONES DEL PERSONAL PROPUESTO.</p>	<p>"SI", PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONFORME A LO SOLICITADO, REALIZANDO LA PUESTA A PUNTO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN EL TIEMPO ESTIPULADO</p>	<p>1</p>	<p>EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO</p>
<p>(1) EL ORGANIGRAMA DEL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR AL PERSONAL INDICADO EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EL RUBRO "CAPACIDAD DEL LICITANTE", ASÍ COMO LOS NIVELES DE ORGANIZACIÓN INCLUYENDO CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTOS, NÚMEROS DE CELULAR Y FIJO DE CONTACTO EN OFICINA, NOMBRE, PUESTO Y FUNCIONES DEL PERSONAL PROPUESTO</p> <p>(2) DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO DE LOS REPORTES RECIBIDOS O REALIZADOS POR EL PERSONAL TÉCNICO O ESPECIALIZADO EN SITIO (AL MENOS EN 4 NIVELES (OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, GERENCIA Y DIRECCIÓN), INCLUYENDO NOMBRE, PUESTO Y FUNCIONES DEL PERSONAL PROPUESTO.</p> <p>(3) DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO DE LA MESA DE AYUDA (AL MENOS EN 4 NIVELES (OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, GERENCIA Y DIRECCIÓN), INCLUYENDO NOMBRE, PUESTO Y FUNCIONES DEL PERSONAL PROPUESTO.</p>	<p>SI LA LICITANTE PRESENTA TANTO EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA COMO LOS DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO Y MATRIZ SOLICITADOS CONFORME LO REQUERIDO EN ESTE SUBRUBRO Y LO MEJORA.</p>	<p>SI LA LICITANTE PRESENTA TANTO EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA COMO LOS DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO Y MATRIZ SOLICITADOS CONFORME LO REQUERIDO EN ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>1</p>	<p>EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO</p>
<p>(3) DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y MATRIZ DE ESCALAMIENTO DE LA MESA DE AYUDA (AL MENOS EN 4 NIVELES (OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, GERENCIA Y DIRECCIÓN), INCLUYENDO NOMBRE, PUESTO Y FUNCIONES DEL PERSONAL PROPUESTO.</p>	<p>ESCRITO DONDE EL LICITANTE PRESENTA</p>	<p>ESCRITO DONDE EL LICITANTE PRESENTA</p>	<p>1</p>	<p>EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO</p>

DELEGACION DE PRESTACIONES MEDICAS.

ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024 DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), PARA EL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 Y 35 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 36, 36 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO,

<p>INNOVACION TECNOLÓGICA DENTRO DE SU PROPUESTA QUE MEJOREN SU PROPUESTA DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.2 (INCISO G) DEL ANEXO TÉCNICO</p>	<p>PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE MANERA OPCIONAL, EN CASO DE EXISTIR INNOVACIONES TECNOLÓGICAS QUE REPRESENTEN UNA MEJORA RESPECTO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, LAS LICITANTES PARTICIPANTES PODRÁN PROPONER EQUIPO QUE REPRESENTEN UNA MEJORA POR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>ESTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA TIENE, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, DIFERENTES VARIANTES DE DESEMPEÑO.</p>	<p>CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO</p>
<p><b>4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b></p>		
<p>SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE CARTAS DE SATISFACCIÓN Y/O CANCELACIONES DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FACTURAS Y REMISIONES DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS (MÁXIMO 5).</p> <p>A PARTIR DE ESTE MÁXIMO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES EN RAZÓN DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS.</p> <p><b>CUMPLIMIENTO = (A*B) / C</b></p> <p>DÓNDE:</p> <p>"A"= PUNTOS A OTORGAR.</p> <p>"B"= NÚMERO DE CARTAS, CANCELACIONES, ACTAS Y/O FACTURAS Y REMISIONES PRESENTADOS POR EL LICITANTE EVALUADO Y QUE ESTOS SEAN ACEPTADOS.</p> <p>"C"= NÚMERO DE CARTAS, CANCELACIONES, ACTAS Y/O FACTURAS Y REMISIONES (MÁXIMO 5) PRESENTADOS POR UNO DE LOS LICITANTES Y QUE ESTOS SEAN ACEPTADOS.</p>	<p>10</p>	<p>EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO</p>
<p>PARA EL CASO DE DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBERÁ PRESENTAR:</p> <p>A. FIANZAS CANCELADAS. - SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA AFIANZADORA, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LAS FIANZAS QUE AMPARAN LOS CONTRATOS PRESENTADOS SE ENCUENTRAN CANCELADAS, PUDIENDO PRESENTAR EN UN SOLO ESCRITO VARIAS FIANZAS; O:</p> <p>B. ESCRITO DE LIBERACIÓN DE FIANZAS. - SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA CONTRATANTE, EN EL QUE CONSTE LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE O, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS O:</p>	<p>10</p>	<p>CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO</p>

ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-232-2024 DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACION POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), PARA EL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 34 Y 35 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 36, 36 BIS FRACCION II, 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO,

	<p>PARA EL CASO DE INSTITUCIONES PRIVADAS Y/O PERSONAS MORALES DEBERÁ PRESENTAR:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. COPIA LEGIBLE DE LAS FACTURAS QUE CUBRAN LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y LA REMISION DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE. LAS FACTURAS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, DEBERÁN CONTENER LOS DATOS QUE IDENTIFIQUEN EL SERVICIO, COMO SON LA FECHA, EL MONTO, EL CLIENTE, DEBIDAMENTE VALIDADA LA CFDI ANTE EL PORTAL DEL SAT EN LA SIGUIENTE LIGA: <a href="https://verificafdi.facturaelectronica.sat.gob.mx">HTTPS://VERIFICAFDI.FACTURAELECTRONICA.SAT.GOB.MX</a> Y VIGENTES EN EL PORTAL DEL SAT.</li><li>2. COPIA DE AL MENOS UNA CARTA DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES O DE CUMPLIMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ADJUNTAR LAS FACTURAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA A LA CARTA PRESENTADA.</li></ol> <p>NOTA: LA CARTA(S) DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y/O CANCELACIÓN(S) DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O FACTURA(S) O REMISIÓN(S), PRESENTADA (S), DEBERÁ(N) CORRESPONDER A LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE". ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SE ACREDITE CON CONTRATOS DIFERENTES A LOS PRESENTADOS EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, DEBERÁN EXHIBIR ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA CON ANTELACIÓN, LOS CONTRATOS DE MÉRITO A FIN DE IDENTIFICAR QUE LOS MISMOS GUARDAN RELACIÓN Y/O VINCULACIÓN CON EL SERVICIO EN CITA</p>	
---	--	--

No habiendo, otro asunto que tratar, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA EN COMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, siendo 18:30 hrs del día 04 De octubre del 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

Por el Instituto Mexicano Del Seguro Social

  
COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA  
ING. CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS.

FEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

3



# Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Seleccione al proveedor y contratista

PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ( ) »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Usuario   Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...

[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **PRODUCTOS STANTON**  
Periodo: 04/10/2014 a 04/10/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 de 0

CONSULTA POR FECHA

Oct		2024				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Novedades
- Top Notas
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Filtros RSS
- Historia del Diario Oficial
- Estadísticas
- Vacantes en Gobierno
- ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 07/10/2024

DOLAR	UDIS
19.2127	8.250563
THE 28 DIAS	THE 91 DIAS
10.7399%	10.9098%
THE 182 DIAS	THE DE FONDEO
11.0537%	10.53%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No  Sí